

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

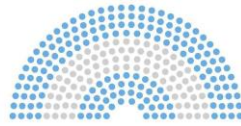
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se solicite a la Sra. Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, para que brinde explicaciones detalladas en relación a la conformación de la comitiva que participa junto al Presidente de la Nación de la visita a diversas ciudades de Estados Unidos y a la presentación de la “Argentina week” en Nueva York, específicamente:

- a) Tenga a bien **enviar una copia del manifiesto del vuelo contratado** por el gobierno nacional para el traslado de diversos funcionarios a los Estados Unidos de Norteamérica en ocasión de la realización de la “Argentina Week”.
- b) Si en el marco de la comitiva oficial por el viaje antes señalado fue incluida la **Sra. Bettina Angeletti**.
- c) En caso afirmativo, **en qué rol fue incluida la Sra. Angeletti en la comitiva** y si se ha dejado constancia en registros oficiales del vínculo entre el Jefe de Gabinete de Ministros Manuel Adorni, y la Sra. Angeletti.
- d) En ese sentido **quién sufragó el costo derivado de su viaje**. Y **para el caso de que la Sra. Angeletti hubiera sufragado sus propios costos, se solicita adjuntar los comprobantes oficiales correspondientes**.
- e) Si la **Sra. Bettina Angeletti ocupa algún rol específico en las actividades previstas en la agenda oficial** del Sr. Presidente y la comitiva, y en caso afirmativo si su vínculo personal con el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros no reviste incompatibilidad o conflicto de intereses. Si esa consideración fue tomada en cuenta.
- f) **Especifique el presupuesto total del viaje** detallando fondos de traslados, aéreos alojamientos y rooming de la estadía en los hoteles de New York.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En las últimas horas han tomado estado público diversas informaciones periodísticas referidas a la conformación de la comitiva oficial que acompaña al Presidente de la Nación, Javier Milei, en su visita a los Estados Unidos de América, en el marco de una agenda que incluye reuniones institucionales y la participación en actividades vinculadas con la denominada “Argentina Week” en la ciudad de Nueva York.

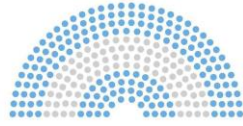
De acuerdo con información difundida públicamente, en el vuelo contratado para el traslado de funcionarios y miembros de la delegación oficial habría participado Bettina Angeletti, pareja del Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni. Sin embargo, Angeletti no ocupa cargo alguno en la administración pública nacional ni se le conocen funciones oficiales vinculadas con la agenda institucional del viaje, lo que genera interrogantes sobre las razones de su presencia en la comitiva oficial.

Distintas informaciones periodísticas señalaron además que, ante las consultas sobre su presencia en el viaje, desde el entorno del Jefe de Gabinete se habría argumentado que Angeletti tenía previsto asistir a un congreso cercano. Sin embargo, esa explicación no aclara bajo qué carácter formó parte del traslado ni quién afrontó los costos del viaje.

Este episodio se inscribe, además, en una serie de situaciones que han sido señaladas públicamente respecto del acceso de personas del entorno familiar del Jefe de Gabinete a cargos dentro del Estado, vinculadas a un cargo en el Ministerio de Defensa en el que habría sido designado su hermano, mientras que su madre y su tía estarían desempeñando funciones en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Que una persona sin función pública haya viajado en la comitiva que acompaña al Presidente al exterior genera preguntas que el Poder Ejecutivo debe aclarar. La transparencia en la conformación de las delegaciones oficiales y en el uso de recursos públicos es fundamental. La ciudadanía tiene derecho a saber quién viaja, con qué funciones y cómo se financian los gastos. También corresponde verificar que se hayan respetado los principios de ética pública, evitando privilegios o uso indebido de recursos del Estado.

Resulta por lo tanto imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones claras para despejar cualquier duda sobre eventuales beneficios vinculados al ejercicio



DIPUTADOS ARGENTINA

de la función pública, un hecho que pone de relieve, con cierto cinismo, la contradicción con el discurso del propio gobierno sobre la denuncia de los privilegios de la “casta” política.

Por las razones expuestas, y con el objeto de garantizar la adecuada rendición de cuentas sobre la integración de la comitiva presidencial y el uso de recursos del Estado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN